



Miércoles 19 de julio de 2023

Bitácora Constitucional

Hernán Larraín M.
Equipo Constitucional HZ



Sebastián Sotomayor
Equipo Constitucional HZ



El lunes, a las 23:59 horas, los consejeros presentaron sus enmiendas al anteproyecto, las que llegaron a un total de 1.069 modificaciones. A continuación, te detallamos aquellas más relevantes:

• Indicaciones conjuntas Chile Vamos (EVO, RN, UDI) y Partido Republicano

- a. Libertad de elección en salud (entidades estatales o privadas).
- b. Resguardo de la propiedad y heredabilidad de los fondos de pensiones.
- c. Derecho preferente de los padres a educar a sus hijos.
- d. Nuevo capítulo de Defensa Nacional, que incluye lo relativo a las Fuerzas Armadas.

• Algunas enmiendas donde se reflejan diferencias entre las distintas bancadas:

- a. **Jerarquía de los tratados internacionales de derechos humanos:** mientras Republicanos propone otorgarles rango infraconstitucional, el oficialismo propone una enmienda para darles jerarquía constitucional.
Por su parte, la UDI también sostiene que tengan rango constitucional, pero con un proyecto de ley que determine cuáles son los tratados en cuestión. Por último, RN-Evópoli no indica la jerarquía, siguiendo al anteproyecto.
- b. **Protección del que está por nacer y derechos sexuales y reproductivos:** si bien las tres bancadas de oposición proponen que el derecho a la vida implica también que se protege la vida del que está por nacer, hay matices en la forma de plantear esta protección. Esto, en contraposición al oficialismo, que optó por proponer que "Toda persona es titular de derechos sexuales y reproductivos. Estos incluyen el derecho a tomar decisiones informadas y autónomas sobre su vida sexual y reproductiva, y acceder a las prestaciones de salud correspondientes, sin coacción ni discriminación".
- c. **Sistema Político:** la reducción del número de parlamentarios en la Cámara y el Senado, propuesta por el Partido Republicano, o la enmienda oficialista que busca garantizar escaños reservados para pueblos indígenas, serán materia de controversia.
- d. **Participación Ciudadana:** la bancada republicana también realizó modificaciones sustanciales a los mecanismos propuestos en el anteproyecto, por ejemplo, al eliminar los foros de deliberación ciudadana y la iniciativa derogatoria de ley.

Según el cronograma del proceso, **durante agosto debería empezar formalmente la discusión de las enmiendas en las cuatro comisiones del Consejo, y ya en septiembre se estaría en condiciones de votar las disposiciones en el Pleno.** En ambas instancias, quedarán aprobados los artículos y enmiendas que obtengan los votos afirmativos de los tres quintos de los integrantes en ejercicio del órgano que corresponda.